



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 356-25
EXPEDIENTE Nº 6808/24
Salta, 20 de mayo de 2025

VISTO: La Resolución DECECO Nº 249/25 de esta Facultad, por la que se aprobaron los tribunales examinadores, las fechas y horas del Turno Especial de exámenes de mayo de 2025, para las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res DECECO 820/24, se fija el día 3 de septiembre de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones al Abog. Claudio Javier FERNANDEZ VIERA, D.N.I. Nº 20.707.329, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura "Derecho Administrativo" de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2022, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición.

Que se omitió involuntariamente incorporar al Abog. Claudio Javier FERNANDEZ VIERA, en el Turno Especial de exámenes de mayo de 2025.

Que es necesario realizar el acto administrativo para incluir al docente antes mencionado en el Turno Especial de exámenes de mayo de 2025, correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR INCORPORADO al Abog. Claudio Javier FERNANDEZ VIERA, D.N.I. Nº 20.707.329 en el tribunal examinador de la asignatura "Derecho Administrativo" del Turno Especial de exámenes de mayo de 2025, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2022, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER al interesado, al docente responsable de la cátedra, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.